



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 9:30 a.m. del día 30 de octubre de 2024, se reunieron para desarrollar la Sesión Ordinaria de Concejo virtual y presencial bajo la Presidencia del señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **ROCIO DEL PILAR CÁCERES SABOYA.**
2. **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS.**
3. **PATRICIA MÓNICA HERRERA BARRIENTOS.**
4. **RUBÉN RETAMOZO CHÁVEZ (virtual).**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA.**
7. **SANTA BÁRBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.**
8. **JESÚS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMÉNEZ.**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZÁLES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI (virtual).**
13. **CÉSAR EDUARDO COBIÁN REATEGUI.**

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATAción DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores Regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV, modificado por la Ordenanza Municipal N° 017-2023/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

1. Convenio de Cesión en uso entre el Programa Nacional Cuna Más y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, del inmueble ubicado en el Asentamiento Humano Villa Los Reyes Sector 1, Mz. R, Lt. 1, en el distrito de Ventanilla.

INFORMES

El Regidor César Eduardo Cobián Reátegui pide el uso de la palabra para informar que, se ha reunido con los miembros de la Parroquia Señor de los Milagros del Asentamiento Humano Los Licenciados y le han pedido que en la Sesión de Concejo pueda remitir la invitación a los Regidores, debido que el domingo 03 de noviembre van a realizar unas actividades pro fondos para la construcción de velatorios en la Parroquia Señor de los Milagros, a partir de las diez de la mañana donde va a ver rifas, tómbolas, actividades lúdicas, con la finalidad de que los miembros de la Parroquia puedan tener un velatorio en el asentamiento humano para todas aquellas personas que pierden un familiar.





La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra para informar, recordar que el día primero se va a realizar el gran bingo por el aniversario del Asentamiento Humano Angamos primer y segundo sector, se tiene el compromiso por el señor Alcalde y se invita a los Regidores para que puedan participar en el izamiento de pabellón nacional y en el bingo que se realizará.

PEDIDOS

Se deja constancia que no se presentaron Pedidos.

Seguidamente, el señor Alcalde comunica al Concejo Municipal que debido a que la señal se corta en el camino que se encuentra a la reunión con el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chancay, solicita que la Primera Regidora pueda continuar Presidiendo la Sesión de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

1. Convenio de Cesión en uso entre el Programa Nacional Cuna Más y la Municipalidad Distrital de Ventanilla", del inmueble ubicado en el Asentamiento Humano Villa Los Reyes Sector 1, Mz. R, Lt. 1, en el distrito de Ventanilla.

La señora Presidenta invita a la abogada Carmen Elena Elescano Jiménez, Subgerente de DEMUNA, Mujer y Familia, a fin de que informe al Concejo Municipal, inicia su exposición la funcionaria mencionando que, se tratará sobre la propuesta del convenio de cesión en uso entre el Programa Nacional Cuna Más y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, del inmueble ubicado en el Asentamiento Humano Villa Los Reyes Sector 1, Mz. R, Lt. 1, en el distrito de Ventanilla.

El Programa Nacional Cuna Más es un programa social focalizado adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión social, creado con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas de situación de pobreza y pobreza extrema para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional. Así mismo, promueve la intervención articulada de sectores y niveles de gobierno, organismos y programas que compartan y complementen sus objetivos.

Este convenio tiene por finalidad mejorar la atención de los niños y niñas menores de 36 meses de edad, a través del funcionamiento y mantenimiento de locales por parte del Programa Nacional Cuna Más, para la implementación del Servicio de Ciudadano Diurno que asegure el adecuado desarrollo de la primera infancia.

Se tiene como antecedente, el Acuerdo de Concejo Municipal N° 059-2022/MDV-CDV, que aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Programa Nacional Cuna Más, en el cual la Municipalidad distrital de Ventanilla se comprometió a brindar espacios (107.85 m²) del predio ubicado en el Sector 1, Mz. R, Lote 1 del Asentamiento Humanos Villa Los Reyes, el cual beneficia a 16 niñas y niños en situación de pobreza y pobreza extrema, inmueble que se encuentra afectado en uso a favor de la Municipalidad distrital de Ventanilla.

Se ha verificado in situ, que se está brindando un servicio con eficiencia, los niños se encuentran bien cuidados por profesionales, como nutricionista, trabajadora social, etc; estas visitas son realizadas inopinadamente, con el objeto de supervisar y se trabaje de una manera eficiente y así darle a los padres que dejan a sus niños, una seguridad y tranquilidad, toda vez que se tienen a cuidadoras que son especialistas, calificadas en el servicio de Cuidado diurno que brinda el Programa Nacional Cuna Más.

Culminada la exposición, la señora Presidenta hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.



No habiendo más intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Administración y Finanzas y la Comisión de Desarrollo Humano (comisión tripartita), con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, la señora Presidenta de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 56

ARTÍCULO 1.- APROBAR el artículo primero del Dictamen N° 03-2024/MDV-CAL-CAF-CDH de la Comisión de Asuntos Legales, Comisión de Administración y Finanzas y Comisión de Desarrollo Humano (comisión tripartita), que recomienda al Concejo Municipal la aprobación del Convenio de cesión en uso entre el Programa Nacional Cuna Más y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, respecto del inmueble ubicado en el Asentamiento Humano Villa Los Reyes Sector 1, Mz. R, Lote 1, en el distrito de Ventanilla.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el artículo segundo del Dictamen N° 03-2024/MDV-CAL-CAF-CDH de la Comisión de Asuntos Legales, Comisión de Administración y Finanzas y Comisión de Desarrollo Humano (comisión tripartita), que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio de Cesión en uso entre el Programa Nacional Cuna Más y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, respecto del inmueble ubicado en el Asentamiento Humano Villa Los Reyes Sector 1, Mz. R, Lote 1, en el distrito de Ventanilla.

Finalmente, la señora Presidenta, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 10:07 AM, dándose por finalizada la Sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lc. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL